

Lleida, seguidos a instancia de M.^a del Mar Aragües Gil, contra la empresa Jaume Arau Ballaró, con CIF n.º 78064389-C, sobre despido, se ha dictado en fecha 8-3-2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.624 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 22 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—20.223.

JAVIER CUESTA LOIZAGA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 419/06 Ejec. 158/06) y para el pago de 7.568,92 euros de principal, 246,76 euros de interés por mora, 567,66 euros de intereses y 756,89 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Javier Cuesta Loizaga, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de abril de 2007.—Cristina Altola Zuaola, Secretaria Judicial.—21.030.

JOSÉ RAMÓN CONTRERAS GÓMEZ

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 86/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Francisco Meler Safont, contra la empresa José Ramón Contreras Gómez, con CIF n.º 43709587-L, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 27 de febrero de 2007, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3.407,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 23 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—20.206.

JOSÉ RICARDO PÉREZ DÍAZ

Insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 105/06 a instancias de D./Dña. Gustavo Marcelo Carnelutto contra José Ricardo Pérez Díaz, en el cual se ha dictado con fecha 278 de marzo de 2007 Auto por el que se declara a la ejecutada José Ricardo Pérez Díaz en situación de Insolvencia Provisional por importe de 2.516,04 Euros de principal, más 524,48 Euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 27 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, D. Eugenio Félix Ortega Ugena.—20.764.

JOSÉ RICARDO PÉREZ DÍAZ

Insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 115/2006 a instancias de D./Dña. Eusebio Vega Castellano contra José Ricardo Pérez Díaz, en el cual se ha dictado con fecha 29 de Marzo de 2007 Auto por el que se declara a la ejecutada José Ricardo Pérez Díaz en situación de Insolvencia Provisional por importe de 4.216,36 Euros de principal, más 421,64 Euros de 10% interés de mora, más 843,28 Euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 29 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, D. Eugenio Félix Ortega Ugena.—20.767.

JOSÉ VERGARA MARTÍNEZ

FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

D.^a María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 490/2005, Ejecución 18/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Vergara Martínez y Francisca García González, en cuantía de 21.334,96 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 11 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—20.538.

JUAN CARLOS MARÍN GARCÍA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 10-07 seguida en este Juzgado a instancia de Pedro Salmerón del Pueblo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 27-02-07, resolución por la que se declara al ejecutado Juan Carlos Marín García en situación de insolvencia total por importe de 172,59 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 11 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—20.535.

JUAN CARLOS MARÍN GARCÍA

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 165-06 seguida en este Juzgado a instancia de Pedro Salmerón del Pueblo, sobre

incapacidad temporal, se ha dictado con fecha 01-02-07, resolución por la que se declara al ejecutado Juan Carlos Marín García, en situación de insolvencia total por importe de 221,85 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 11 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—20.537.

JULIÁN VITORES DOLCET

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 135/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Raghif Mohammed Youssef, Baghiri Ahmed y Ghemataoui Tewfik, contra la empresa «Julián Vitores Dolcet», con CIF n.º 40.832.117-X, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 26/02/07, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.756,58 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 28 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—20.208.

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5 DE ALICANTE

Declaración de Insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado, número de ejecución y fecha de insolvencia):

Tissú-Plas, S. L.: Ejecución 66.06, 29.03.06.

Creaciones Betta, S. L.: Ejecución 135.06, 14.06.06.

Anymasan, S. L.: Ejecución 282.05, 08.11.05.

Guateados El Comtat, S. L.: Ejecución 254.06, 11.12.06.

Guateados El Comtat, S. L.: Ejecución 253.06, 11.12.06.

Creaciones Clandestine, S. L.: Ejecución 179.06, 17.08.06.

Piedeli, S. L.: Ejecución 12.07, 31.01.07.

Yetimar Zapareros, S. L.: Ejecución 27.07, 12.02.07.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 30 de marzo de 2007.—Fdo.: La Secretaria/Judicial, Fdo.: María Dolores Rivera García.—20.624.

KONTACT EXCHANGE, S.A., SICAV

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar, en la forma legal y estatutariamente establecida, la Junta General Ordinaria de accionistas de la mercantil para el próximo día 12 de junio de 2007, en primera convocatoria, en el domicilio social (en Elche, en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, n.º 1), a las 12 horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día 13, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente